

Presidente
 D. Regino Guesala
 Concejales
 Marcelino Palaverna
 Florencio Guesala
 José Luis Gamendia
 Cándido Garbián
 José M. Ayestarán
 Secretario
 Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a dos de Febrero de mil novecientos trece, se reunió el Ayuntamiento de la misma al objeto de celebrar sesión ordinaria pública con asistencia de los Tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alcaldes y en presencia del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó la circular n.º 15 de la Exma. Comisión provincial, interesando se abstenga de hacer ningún pago este Ayuntamiento directamente a los Maestros y Maestras, en tanto se fije por la misma Superioridad las cantidades y forma en que se ha de verificar el ingreso en la Tesorería de la Provincia para pago de las obligaciones de personal y material y lo que se ha de abonar directamente a los Maestros; todo ello en virtud de la Ley de 30 de Diciembre último, en la que se da nueva forma y se modifica el servicio referente al pago de atenciones de primera enseñanza en estas Provincias Vascongadas; y la Corporación acuerda quedar enterada.

La Corporación también acuerda quedarse enterada de otra circular n.º 15 de la misma Superioridad, ordenando la revisión antes del día 15 de Marzo próximo las cuentas municipales de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1912.

Dada lectura de las cuentas municipales del último año de 1912, formadas por el Depositario municipal y del informe favorable del Sr. Regidor Síndico; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlas y dales el curso establecido por las Instrucciones vigentes.

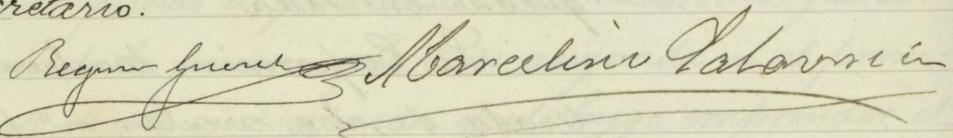
El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la recaudación habida en la Alhondiga durante

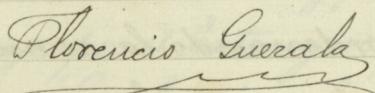
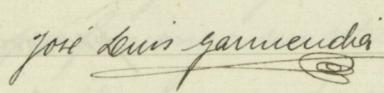
el mes de Enero ultimo por arbitrios municipales,
cuya cifra se eleva a mil cuatrocientas setenta y
una con veinte y dos pesetas.

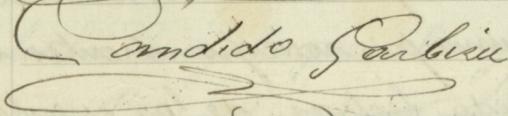
Se procedio al sorteo de los Vocales asociados
que en union de los Tres. Concejales han de formar
la Junta municipal que ha de regir en el presen-
te ejercicio, resultando electos los señores siguientes.

	D. Eladio Arreche Albisu.
Sección 1 ^a	“ Patricio Txikarrandia Martíarena.
	“ Hilario Ocasagasti Aguirre.
Sección 2 ^a	D. Vicente Astigarraga Zabala.
	“ José Luis Ercou Arconeta.
Sección 3 ^a	“ José Ramón Itasa Arizabalal.
	D. Nicolás Lopezegui Legorburu.
	“ José Ángel Burutiarán Garmendia.
	Juan Antonio Zabala Coloma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesión de la que se extien-
de la presente acta que firman los Tres. Concejales
que saben y deben hacerlo, de que certifico yo el
Secretario.


Regina firmo Marcelino Palomino

 Florencio Guerrala  José Luis Garmendia

 Andoni Garbini

 Fidel Otegui